



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2008, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente el servicio de "Adaptación y transformación técnica de los contenidos correspondientes a enseñanzas de Formación Profesional, de Educación Secundaria para personas adultas y Bachillerato, para su posterior ejecución en la modalidad de teleformación a través de la Plataforma del Proyecto @vanza de educación a distancia en Extremadura". Expte.: SER805001. (2008061649)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: SER805001.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Adaptación y transformación técnica de los contenidos correspondientes a Enseñanzas de Formación Profesional de Educación Secundaria para Personas Adultas y Bachillerato para su posterior ejecución en la modalidad de teleformación a través de la Plataforma del Proyecto @vanza de educación a distancia en Extremadura.
- c) Lote: No procede.
- d) Lugar de ejecución: No procede.
- e) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 42 de 29/02/2008.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 325.000 euros (IVA incluido).

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14/05/2008.



- b) Contratista: Sadiel.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 298.880,00 euros (IVA Incluido).

Mérida, a 27 de mayo de 2008. La Secretaria General, P.D. 31/01/05 (DOE n.º 13, de 03/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2008 por el que se notifica a D. Abel Fernández Sánchez el acuerdo de inicio del procedimiento para el reintegro parcial de la subvención concedida. (2008082182)*

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio del interesado, D. Abel Fernández Sánchez, de la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo para el reintegro parcial de la subvención (expediente 0094-08-2), procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Primero. Iniciar el correspondiente procedimiento administrativo para el reintegro parcial de la Subvención concedida al Colegio Concertado “Nazaret” de Cáceres, para sufragar la actividad formativa complementaria, referida a la actividad de D. Abel Fernández Sánchez, por la cantidad de 1.275,25 euros.

Segundo. Dar trámite de audiencia a los interesados para que en un plazo de diez días, formulen las alegaciones y presenten los documentos que estimen procedentes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Se ordena que la presente resolución sea notificada a los interesados de conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sito en la Calle Marquesa de Pinares, núm. 18, de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 26 de mayo de 2008. La Secretaria General, ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ.